

SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO RECURSO DE SUPLICA

CLASE DE PROCESO: DEMANDANTE DEMANDADO TÉRMINO:

VERBAL 44001-31-03-002-2018-00082-05 YANETH RODRIGUEZ SALINAS

DAVID ARMANDO BUENO RODRIGUEZ

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS (ART. 332 C.G.P.)

HOY, VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2022, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL RECURSO DE SUPLICA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, SE CORRE TRASLADO A LAS OTRAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, EL CUAL INICIA DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL VEINTISEIS (26) DE ENERO Y VENCE EL VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES Y AÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL. (ART. 110 DEL C.G.P.)

EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO DE SUPLICA, DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN SECRETARIA GENERAL.